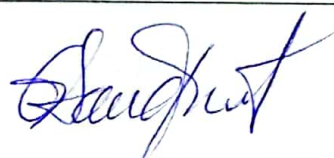




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Nutrición Xalapa
II.- La identificación del documento:	5 actas consistente en 28 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de los alumnos, matrículas y trayectorias educativas Números de acta: 46 ACTA 046-2022, páginas 1 y 2 47 ACTA 047-2022, páginas 1 a 3 51 ACTA 051-2022, páginas 1 a 3 52 ACTA 052-2022, páginas 1 a 4 54 ACTA 054-2022, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión extraordinaria No. 02/2023 26 de enero de 2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición

ACTA
Consejo Técnico

NUTX/047/2022

En la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día veintisiete de octubre de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen en la Dirección de la Facultad de Nutrición los C.C. Dra. María Graciela Sánchez Montiel, Directora de la Facultad; Dra. Gabriela Páez Huerta, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, Consejera maestra, Dra. Victoria Eugenia Bolado García, Dra. María del Rosario Rivera Barragán, M. en C. Susana Sánchez Viveros, Representantes Maestros; y la C. Kathy Paulina Benítez Lima, Consejera Alumna, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición Xalapa, con el objeto de tratar lo siguiente: Punto uno) Solicitud de la estudiante N1-ELIMINADO 1, matrícula N2-ELIMINADO 109 para baja extemporánea de una experiencia educativa del período agosto 2022 enero 2023. Punto dos) Solicitud de la estudiante N3-ELIMINADO 1, matrícula N4-ELIMINADO 9 para baja extemporánea del período agosto 2022 enero 2023. Punto tres) Solicitud de la estudiante N5-ELIMINADO 1, matrícula N6-ELIMINADO 1 para baja extemporánea del período agosto 2022 enero 2023. Punto cuatro) Solicitud de la Dra. Marcela Rosas Nexticapa para aval de la propuesta del proyecto educativo en apoyo al desarrollo inclusivo de los aprendizajes de los estudiantes, con el guion de la obra de teatro guiñol "La inocuidad alimentaria y su impacto en la vida diaria". Punto cinco) Solicitud del estudiante N8-ELIMINADO 1, matrícula N9-ELIMINADO 109 para baja extemporánea de una experiencia educativa del período agosto 2022 enero 2023. Punto seis) solicitud de la estudiante N10-ELIMINADO 1, matrícula: N11-ELIMINADO 109 de autorización para presentar examen de última oportunidad de la N16-ELIMINADO 86 durante el período agosto 2022-enero 2023. Punto siete) Solicitud de la estudiante N12-ELIMINADO 1, matrícula N13-ELIMINADO 109 para baja extemporánea de una experiencia educativa del período agosto 2022 enero 2023. Signados por la Secretaria de la Facultad: -----

Punto uno) Solicitud de la estudiante N14-ELIMINADO 1, matrícula N15-ELIMINADO 109 para baja extemporánea de la N17-ELIMINADO 86 del período agosto 2022 enero 2023, exponiendo como motivo que se entrelaza el horario con su segunda formación universitaria, lo cual se le complica llegar a tiempo a sus sesiones presenciales. -----

Punto dos) Solicitud de la estudiante N18-ELIMINADO 1, matrícula N19-ELIMINADO 109 para baja temporal extemporánea del período agosto 2022 enero 2023, exponiendo como motivo que su bajo rendimiento escolar debido a que no sabe si continuar con la carrera, decide darse un tiempo antes de ver si se va por una baja definitiva. -----

Punto tres) Solicitud de la estudiante N20-ELIMINADO 1, matrícula N21-ELIMINADO 109 para baja temporal extemporánea del período agosto 2022 enero 2023, exponiendo como motivo que debe trabajar para mantener a su hijo y el horario le impide continuar en este momento sus estudios. -----

Punto cuatro) Solicitud de la Dra. Marcela Rosas Nexticapa para aval de la propuesta del proyecto educativo en apoyo al desarrollo inclusivo de los aprendizajes de los estudiantes, con el guion de la obra de teatro guiñol "La inocuidad alimentaria y su impacto en la vida diaria", lo anterior para dar cumplimiento a los indicadores de la evaluación al desempeño docente por consejo técnico del período correspondiente a agosto 2022- enero 2023, en el apartado de desarrollo inclusivo de los aprendizajes de los estudiantes, misma que se presentó en el marco de las festividades del evento cultural de día de muertos 2022 organizado por ésta Facultad. -----

Punto cinco) Solicitud del estudiante N22-ELIMINADO 1, matrícula N23-ELIMINADO 109 para baja extemporánea de la N24-ELIMINADO 86 del período



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición**

**ACTA
Consejo Técnico**

agosto 2022 enero 2023, exponiendo como motivo que debe laborar y el horario le impide cumplir con las actividades y producto final de esta experiencia educativa. -----

Punto seis) solicitud de la estudiante **N25-ELIMINADO 1** matrícula: **N26-ELIMINADO 109** de **autorización para presentar examen de última oportunidad de la** **N27-ELIMINADO 86** **N28-ELIMINADO 86** durante el período agosto 2022-enero 2023. -----

Punto siete) Solicitud de la estudiante **N29-ELIMINADO 1** , matrícula **N30-ELIMINADO 109** **extemporánea de la** **N31-ELIMINADO 86** del período agosto 2022 enero 2023, exponiendo que por problemas personales y familiares ocurridos durante la contingencia por COVID-19 presentó cuadro de ansiedad y depresión diagnosticada, atendida por el CEnDHIU, motivo por el cual se vio afectado su desempeño académico. -----

En el marco de lo antes descrito y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes: -----

ACUERDOS:

Punto uno) Una vez analizada la solicitud **de la estudiante** **N32-ELIMINADO 1** , matrícula **N33-ELIMINADO 109** **para baja extemporánea de la** **N34-ELIMINADO 86** del período agosto 2022 enero 2023. El H. Consejo Técnico acuerda con fundamento en los artículos 35, 36 y 38 del Estatuto de alumnos 2008, que **es Procedente** toda vez que cumple con los criterios establecidos. -----

Punto dos) Una vez analizada la solicitud **de la estudiante** **N35-ELIMINADO 1** , matrícula **N36-ELIMINADO 109** **para baja temporal extemporánea del período agosto 2022 enero 2023.** El H. Consejo Técnico acuerda con fundamento en los artículos 35, 36 y 37 del Estatuto de alumnos 2008, que **es Procedente** toda vez que cumple con los criterios establecidos. -----

Punto tres) Una vez analizada la solicitud **de la estudiante** **N37-ELIMINADO 1** , matrícula **N38-ELIMINADO 109** **para baja temporal extemporánea del período agosto 2022 enero 2023.** El H. Consejo Técnico acuerda con fundamento en los artículos 35, 36 y 37 del Estatuto de alumnos 2008, que **es Procedente** toda vez que cumple con los criterios establecidos. -----

Punto cuatro) Una vez analizada la solicitud **de la Dra. Marcela Rosas Nexticapa** para **aval de la propuesta del proyecto educativo en apoyo al desarrollo inclusivo de los aprendizajes de los estudiantes**, con el guion de la obra de teatro guiñol “La inocuidad alimentaria y su impacto en la vida diaria”, con la participación de los docentes: MA. Ana Patricia Saldaña Juárez (escritura de obra), Dra. Marcela Rosas Nexticapa (redacción obra), M. en C. Karla Guadalupe López Murrieta (logística), M. en C. Patricia Hernández Vásquez (logística) M en C Livia Zamora Contreras (logística). Lo anterior para dar cumplimiento a los indicadores de la evaluación al desempeño docente por consejo técnico del período correspondiente a agosto 2022- enero 2023, en el apartado de desarrollo inclusivo de los aprendizajes de los estudiantes, misma que se presentó en el marco de las festividades del evento cultural de día de muertos 2022 organizado por ésta Facultad. El H. Consejo Técnico acuerda que **sí se avala** toda vez que cumple con los criterios establecidos. -----

Punto cinco) Una vez analizada la solicitud **del estudiante** **N39-ELIMINADO 1** , matrícula **N40-ELIMINADO 109** **para baja extemporánea de la** **N41-ELIMINADO 86** **N42-ELIMINADO 86** del período agosto 2022 enero 2023. El H. Consejo Técnico acuerda con fundamento en los artículos 35, 36 y 38 del Estatuto de alumnos 2008, que **es Procedente** toda vez que cumple con los criterios establecidos. -----



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición

ACTA
Consejo Técnico

Punto seis) Una vez analizada la solicitud de **autorización para presentar examen de última oportunidad de la** N43-ELIMINADO 86 perteneciente al área de formación básica general de la estudiante N44-ELIMINADO 1 **matrícula:** N45-ELIMINADO 1, durante el período agosto 2022-enero 2023. El H. Consejo Técnico acuerda que **es Procedente** toda vez que cumple con los criterios establecidos. -----

Punto siete) Una vez analizada la solicitud de la estudiante N46-ELIMINADO 1, **matrícula** N47-ELIMINADO 1, **para baja extemporánea de la** N48-ELIMINADO 86 **con NRC 19863**, del período agosto 2022 enero 2023. El H. Consejo Técnico acuerda con fundamento en los artículos 35, 36 y 38 del Estatuto de alumnos 2008, que **es Procedente** toda vez que cumple con los criterios establecidos. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se finaliza la reunión a las veinte horas del mismo día, asentado los puntos tratados y los acuerdos en la presente acta, misma que firman al calce y al margen quienes en ella intervinieron.-----

MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

 DRA. MARÍA GRACIELA SÁNCHEZ MONTIEL	 DRA. GABRIELA PÁEZ HUERTA	 DRA. GUADALUPE JACQUELINE OLALDE LIBREROS
<i>Presidente</i>	<i>Secretario</i>	<i>Consejera Maestra</i>
 DRA. VICTORIA EUGENIA BOLADO GARCÍA	 MTRA. SUSANA SÁNCHEZ VIVEROS	 DRA. MARÍA DEL ROSARIO RIVERA BARRAGÁN
<i>Representante Maestro</i>	<i>Representante Maestro</i>	<i>Representante Maestro</i>
	 C. KATHY PAULINA BENÍTEZ LIMA	
	<i>Consejero Alumno</i>	

GPH

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 16.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 24.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 27.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 31.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 34.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

41.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

43.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

45.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

46.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

47.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

48.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."